

SIGNIFICADO Y VARIACIÓN DE LA RAÍZ *PART*- EN ESPAÑOL *

DOLORES GARCÍA PADRÓN
Universidad de La Laguna

La descripción del léxico de las lenguas, con fines lexicográficos o meramente inventariales, requiere que la explicación de las palabras abarque al mismo tiempo la variedad de sus usos y el hilo idiomático conductor y justificador de todos ellos. Es así como se descubre que las palabras de una lengua están emparentadas léxica y gramaticalmente, en un entramado semántico peculiar de significados e interpretaciones asociadas arbitrariamente a unas secuencias fonológicas formales. Este parentesco tiene su razón de ser en la existencia de significaciones primarias básicas que a lo largo de la historia de una lengua han ido generando variantes gramaticales y denotativas conforme a los principios léxico-genésicos de ésta. Es lo que se ha conocido desde siempre con el nombre de familia de palabras, que como toda familia se compone de los elementos realizados en el pasado, de los construidos en el presente y de los que se formen en el futuro. De la misma manera, a la familia pertenece cualquier variante con independencia de que tal palabra sólo funcione para una determinada comunidad de hablantes. Las creaciones marcadas diatópica, diastrática y diafásicamente, tal como Cose-riu 1977 las entendió, son formas semánticas del mismo rango que las estándares, pues funcionan estructuradas con el resto de la familia.

Este concepto de familia de palabras como conjunto de las variantes gramaticales y de uso de una misma raíz léxica implica la consideración de la articulación estructural semántica de sus miembros; por tanto, aunque

* Este trabajo es una síntesis de los resultados parciales del proyecto de investigación *Diccionario de raíces léxicas del español*, financiado por la DGICYT (BFF 2000-0840). Agradezco las sugerencias de los revisores de la *RSEL*, así como las de Marcial Morera y José Juan Batista, con quienes he comentado en múltiples ocasiones varios aspectos del trabajo.

abierta en cuanto a que en cualquier momento puede formarse una nueva palabra como variante de la significación básica, la familia de palabras ofrece un aspecto cerrado si tenemos en cuenta que la significación y la interpretación de sus unidades sólo son explicables en función de las demás. Por ello, la formación de las palabras de una familia se debe explicar siguiendo un proceso que Pena 1999, pág. 4331, llama «sintético y dinámico», es decir, de la base a sus variaciones morfológicas y sintácticas, y posteriormente a las denotaciones que éstas generan.

Esta reflexión inicial nos lleva directamente a plantearnos la validez del concepto de campo semántico para explicar el léxico de las lenguas. No voy a entrar aquí en ello, pero sí sería necesario aclarar que en la familia tenemos a las unidades emparentadas semánticamente con una determinada raíz léxica, pero diferenciadas gramatical y denotativamente, mientras que los campos nos presentan las unidades emparentadas denotativamente y diferenciadas en sus significaciones léxicas básicas. Resumiendo, la familia agrupa lo que semánticamente es igual y nos presenta el léxico como un todo homogéneo; el campo agrupa lo que es igual referencialmente y de ahí la heterogeneidad con que se nos muestra la organización de las palabras¹.

1. La familia de palabras puede ser definida así como el conjunto de las variantes formales y semánticas de una misma significación básica (en este caso *part-*) que da lugar a valores y a unos efectos de sentido muy diferentes en función de los elementos que complementen en cada caso a la raíz léxica de base. Es requisito indispensable que el parecido fonológico y el semántico se den al mismo tiempo, pues ello es la garantía del mantenimiento de la homogeneidad citada antes. A menudo el hablante no advierte la proximidad idiomática de las palabras debido a la gran dispersión del campo de usos de las unidades, que hace parecer distinto lingüísticamente lo que no es más que la aplicación directa de los principios semánticos de derivación y composición. Sin embargo, ambos, aunque son estrategias lingüísticas y —como Müller 2002 ha sugerido— también cognitivas diferentes, son el motor de la relación estructural entre las palabras. En el caso de la familia de *part-*, las posibilidades denotativas tan diferenciadas, por ejemplo, de *partir* como ‘dividir’ y ‘alejarse’ no deben conducirnos a ver

¹ Para mayor detalle sobre las relaciones entre campo semántico y familia de palabras, véase Morera 2001-2002; para la discusión sobre la validez del concepto de campo, véase Trujillo 1998, Morera 1998 y García Padrón 1998; y para campo y nominalizaciones, García Padrón 2000.

dos palabras distintas en esa secuencia fónica, sino a proceder explicándolas como orientaciones conceptuales de la significación compleja de esa variante gramatical de *part-* que es el verbo *partir*. Y a justificar el modo en que sobre la base de cada una de esas interpretaciones se han creado nuevas palabras como *repartir* 'distribuir dividiendo' o *propartida* 'tiempo que antecede a la partida o marcha', que sólo pueden ser entendidas a partir de una y otra, respectivamente.

Las unidades de las familias son siempre complejas, porque son un producto de la interacción semántica entre un significado primario, una raíz léxica que recibe una determinación categorial (sustantivo, adjetivo o verbo), y una serie de elementos afijales, de modo que se constituye como una entidad dispuesta a significar y denotar algo (*part-e*), y a relacionarse sintácticamente con otros signos. Cada una de estas entidades se encuentra así dispuesta para servir de base a nuevas variantes de la significación primaria por procedimientos morfológicos (*parc-ela*) o por procedimientos sintácticos (*aparte*). Y de nuevo éstas reciben determinaciones (*aparcerar*, *aparceramiento*, etc.) Cada una de ellas, como es obvio, no puede ser descrita más que dinámicamente, siempre con referencia a sus formas anteriores, con respecto a las cuales cobra sentido.

El modo de relación es siempre binario, entre un elemento base y otro complementario; esto es, la raíz (*part-*) recibe en la mayoría de las ocasiones una categorización («sustantivo») y la unidad categorizada (*part-*) así constituida se ve complementada posteriormente, por ejemplo, por un sufijo que puede que mantenga la categoría de partida (*part-ija*) o puede alterarla (*parcial*). Nuevas relaciones binarias morfológicas o sintácticas superpuestas pueden formar nuevas palabras (*parcial-ismo*; *im-parcial*). A menudo sólo es posible explicar la génesis de una forma dando por supuesto una relación entre significados que no se han puesto en circulación, pero sin los cuales no habría surgido tal palabra: *bipartido* presupone un **bipartir*, esto es, una base de «proceso» (*bi+partir*), de la que deriva una forma no independiente como palabra aunque posible, del mismo modo que sí se ha actualizado la voz *tripartir*, según documentan los diccionarios². El derivado o el compuesto no es, por tanto, una unidad distinta de su primario, al menos no en su significación léxica básica, sino una forma alternativa de la misma significación invariante, lo que da lugar a denotaciones distintas.

² El modo binario de relación da una explicación diferente de los procesos de parasíntesis, en el entendido de que uno de los dos elementos afijales se integra siempre antes que el otro, y constituye un todo que recibe la segunda complementación.

Las denotaciones de las palabras se hallan asimismo estructuradas, y son igualmente arbitrarias respecto del significado invariante. Por un lado, la serie de acepciones de una variante de una familia de palabras está dispuesta jerárquicamente, en el sentido de que hay usos primarios que se derivan directamente de una determinada conceptualización de una forma y otros secundarios creados sobre la base de aquéllos. Esta polisemia no puede por tanto ser descrita aleatoriamente. La denotación más general de 'dividido' de *partido* es la base tanto de un empleo secundario como 'distrito o territorio de una jurisdicción o administración que tiene por cabeza un pueblo principal' que el *DRAE* 2001 recoge como doceava acepción, como de la quinta acepción que dice 'conjunto o agregado de personas que siguen y defienden una misma opinión o causa'. La adecuada explicación de las variantes designativas exige una descripción que dé cuenta de la filiación de cada una de ellas y de los procesos conceptuales que el hablante ha ido estableciendo por desplazamiento, restricción, ampliación, etc., de las denotaciones más generales. Rige también aquí lo que se decía antes para las variantes gramaticales. Hay que dar cuenta de los usos anticuados, pues muchas veces son los que permiten explicar algunas interpretaciones; en caso contrario, no entenderíamos, por ejemplo, que *departir* se use hoy como 'charlar' si no es porque se usó primeramente como 'explicar por partes separadas', empleo extraño para un hablante de español actual; al mismo tiempo hay que inventariar las acepciones propias de ciertas normas (por ejemplo, en Cuba *partido* como 'hambriento', según la cuarta acepción del *DRAE* 2001), que suponen otros desarrollos igualmente posibles de las palabras.

Por otro lado, hay estrechas conexiones entre denotaciones de palabras distintas. No es raro encontrar en las familias coincidencia designativa entre palabras, sinonimia de empleo que hay que describir precisamente partiendo de la diferencia significativa existente entre ellas; en esta familia, por ejemplo, *partencia*, *partida* y *partimiento* ofrecen, entre otras acepciones, la misma designación del 'acto de marchar', aunque cada una de ellas desde una orientación semántica idiomática peculiar; en *partencia* vemos el alejamiento como un «desarrollo activo abstracto», en *partida* como «prolongado hasta un límite» y en *partimiento* como el «término final del proceso».

Por todo ello, las llamadas palabras simples y compuestas que integran una misma familia deben tener una descripción lexicográfica o simplemente inventarial que parta de la determinación de la forma semántica léxica invariante que les da el parentesco. Sobre la base de ésta, que ha de mantenerse idéntica en todas las palabras, se pasará a especificar bajo qué categorías se

ha conformado para poder conceptualizarse y además estar disponible para ser complementada morfológica y sintácticamente. De este modo se generan palabras que proyectan sentidos, que sugieren interpretaciones variadas dependiendo de los distintos significados de las formas que los complementan (sufijos, prefijos u otras unidades). Cada una de estas variantes gramaticales y denotativas debe recibir una explicación que revele los elementos y procedimientos idiomáticos que el hablante ha puesto en marcha para su creación, siempre teniendo en cuenta la complejidad subyacente a toda palabra, sea simple o compuesta. Pero también de la articulación de sus sentidos primarios y de los secundarios que se han derivado de ellos, así como de las posibles conexiones entre designaciones idénticas de distintas palabras.

2. Los elementos lingüísticos que están en la base de la formación del léxico son los significados, valores de contenido invariantes, a la manera en que Hjelmslev 1980 y asimismo Trujillo 1988 han explicado, que se organizan en niveles estructurados aunque autónomos. Siguiendo los trabajos de Morera 1994, 1998 y 2000a, estos niveles son el de la significación primaria básica (mostrativa y descriptiva), el categorial, el morfológico y el sintáctico; estos dos últimos de tipo procedimental.

2.1. La significación primaria es la intuición básica, el «qué» de lo significado. Está constituida internamente por una serie de rasgos semánticos elementales de carácter universal. Es la significación de lo esencial, carece aún de la precisión del modo de existencia; por ello no puede denotar nada ni desempeñar funciones sintácticas. Y se encuentra asociada arbitrariamente a una forma fonológica, o a varias como variantes en distribución complementaria, que le hace de significante.

Todos los significados primarios no significan de la misma manera. Unos, los mostrativos, son los planificadores del universo del discurso. Su valor tiene que ver con la señalación directa y concreta de los espacios mentales en los que el hablante centra su hablar. Para poder ser usados por los hablantes tienen que ser categorizados. Entran en este grupo los pronombres, artículos, adverbios demostrativos, etc., significados gramaticales basados siempre en la primera persona como eje del discurso.

Los otros, los descriptivos, son los que describen esquemas de objetos, acciones, etc., representando el «qué». Éstos son simbólicos en ese sentido, y significan indirectamente por ser abstractos. Es el tipo de significado que

poseen las raíces léxicas, los sufijos, etc. A diferencia de los deícticos, los simbólicos o léxicos pueden ser empleados tanto revestidos de una categoría (por ejemplo, el significado primario de *part-* en *part-ir*) o sin determinación categorial, en este caso la significación esencial pura sin posibilidad denotativa ni capacidad sintáctica (por ejemplo, la misma significación primaria en *part-icipar*, el sufijo *-illo* de *partidillo*).

2.2. El segundo nivel semántico es el de la significación categorial, que es un molde que recubre la significación básica proporcionándole una modalidad de existencia, el «cómo». Éstas son las significaciones sustantiva, adjetiva y verbal. Su particularidad formal es que carecen de una marca fonológica externa y por tanto su significante es distribucional, en el sentido de lo que Trujillo 1976 postuló. Cualquier valor primario puede combinarse o no con un valor categorial; lo que la categoría le aporta es la posibilidad de significarse como «cosa independiente» en el caso del sustantivo (por ejemplo, *parte*), como «propiedad interna» del sustantivo en el del adjetivo y como «proceso con tiempo interno» predicable del sustantivo en el del verbo (por ejemplo, *partir*). Una vez categorizada, la significación primaria adquiere dos propiedades: a) la de poder denotar referencias, siempre orientadas desde la perspectiva sustantiva, adjetiva o verbal (por ejemplo, la de 'papel representado por un actor' de *parte*; o la de 'romper la cáscara de los frutos secos' de *partir*); y b) la de estar dispuesta para combinarse sintácticamente con otras unidades igualmente categorizadas (siguiendo con los ejemplos anteriores, *No se sabe su parte* o *Parte esas nueces*). No hay obstáculo semántico para que una significación básica gramatical o léxica se combine con cualquiera de las significaciones categoriales sustantiva, adjetiva o verbal, aunque no siempre se actualizan todas las posibilidades.

2.3. El significado morfológico es un modo semántico de relación entre signos. Es el procedimiento por el que un signo gramatical o léxico con una determinada configuración categorial (S /A /V) puede expandir de manera «continua» su significación básica. Es la manera de formarse la palabra derivada, que se constituye lingüísticamente de un significado nuclear, un signo primario con categoría, y de un significado complementario, un signo primario sin categoría, que lo modifica internamente (por ejemplo, en *parcial* tenemos la significación básica de *part-* complementada por el sufijo *-al* que «expande (dicho significado nuclear) en todas las direcciones». Son, como se dijo anteriormente, relaciones siempre binarias. Una vez integrado

el sufijo, la palabra derivada es la base para nuevas relaciones morfológicas (en *parcialismo*, *parcial* es el núcleo adjetivo que al recibir la determinación sufijal *-ismo* se presenta como «resultado de la adhesión» a esa masa semántica de base).

2.4. La significación sintáctica es un procedimiento diferente del anterior que se activa cuando un signo con categoría se ve complementado externamente por otro signo con categoría. El significado nuclear se ve restringido por el complementario, y éste es regido por aquél. La relación entre esas dos únicas unidades es discontinua, de subordinación, y genera una significación nueva. Es condición indispensable que las significaciones primarias implicadas, sean las que sean, estén categorizadas, pues sólo así son aptas para la relación sintáctica. Este significado sintáctico se manifiesta tanto en el nivel oracional como en el pre-oracional; esto es, se presenta en sintagmas del tipo *parte mínima*, en el que el sustantivo rige al adjetivo por lo que su significación primaria se ve complementada y por ello restringida atributivamente en su ámbito significativo; pero también en el caso de los compuestos del tipo *parteluz*, en el que el verbo rige al sustantivo, o en *compartir*, en el que el verbo es el que rige, como ha explicado Morera 2000b, la preposición *con* prefijada en él. Es siempre una estructura jerárquica; asimismo la consideran Pena 1999, pág. 4314 y Piera-Varela 1999, pág. 4371. Estas dos variantes de la significación sintáctica, la oracional y la compositiva, sólo se diferencian designativamente, pues en el primer caso cada uno de los dos elementos categorizados denota de manera independiente, y en el segundo su denotación es la resultante de la integración.

Estos cuatro niveles son los que intervienen en la formación de las palabras simples y compuestas, de las oraciones y de los discursos. En lo que concierne a las familias, revelan que tanto las palabras simples como las compuestas poseen una estructura interna que hay que explicar desde la significación primaria, el nivel significativo elemental, hasta en su caso la significación sintáctica que se hubiera activado. Toda palabra en ese sentido es una superposición de significados sobre la base de una raíz léxica idéntica, por lo que cualquier creación no es más que una variante gramatical, más o menos compleja, con su carga denotativa particular. A menor complejidad semántica, mayor cercanía entre la unidad lingüística y su denotación y mayor variedad designativa. A mayor complejidad semántica, menor cercanía entre la forma y su denotación, y menor campo de usos por la mayor cantidad de elementos integrados.

3. A continuación se presenta lo que podría ser una propuesta de descripción de la familia de palabras de *part-*, según estos planteamientos semántico-gramaticales esbozados como preliminares, no sin insistir como entre otros ha hecho Wotjak en 2002, pág. 368, en que «el léxico no puede describirse cabalmente sin recurrir a aspectos gramaticales».

Part- es un valor primario básico de tipo simbólico que en español ha ido aglutinando históricamente en torno suyo una serie de palabras derivadas y compuestas (usando términos de todos conocidos), como desarrollos o extensiones gramaticales y denotativas de su significación³. Se da en ellos plena coincidencia entre su secuencia significante y su potencia semántica, y entre ellos una estructuración semántica de dependencias que deviene en su valor (véanse los cuadros al final del trabajo).

El significante fonológico de *part-* presenta dos variantes combinatorias /*part-*/ y /*parc-*/ en distribución complementaria, condicionadas fonológicamente. En los primeros momentos de nuestra lengua se produjo, como es de sobra conocido, la palatalización de la /tj/ del latín vulgar con la solución actual de la fricativa interdental /θ/, que en las zonas seseantes resulta ser la fricativa dental /s/. Por tanto entran por su significante las variantes *parte*, *apartar*, etc., y también *parcela*, *parcialidad*, etc.

La significación de *part-* en español tiene su origen en la forma latina de igual significante y prácticamente idéntico significado, que en latín se había categorizado como sustantivo *pars*, *partis* 'parte, porción, pedazo' y como verbo *partio*, *-is*, *-ire*, *-ūvi/ti*, *-itum* 'dividir en partes, distribuir, dividir, partir, repartir', según documenta Blánquez 1988, ss.uu. respectivas. Sus campos denotativos, por otra parte muy amplios en latín, sí que han sufrido unos pequeños reajustes debidos fundamentalmente a la creación de variantes secundarias en el caso de la forma sustantiva y a la creación de nuevas denotaciones generales en el caso de la verbal; en concreto el surgimiento del empleo de *partir* como 'alejarse', que es totalmente hispánico, y con él toda una serie de derivados y compuestos.

La hipótesis semántica que se formula como significado léxico básico de *part-*, sin significación categorial aún, podría parafrasearse como «constituyente individualizado de un todo», es decir, sin que esté marcado en su significación la virtualidad de que dicho constituyente sea el resultado de una desagregación de un todo, o sea susceptible de agregarse a otros para

³ El corpus de palabras se ha recogido fundamentalmente del *DRAE* 2001, *DUE*, 1.^a y 2.^a ed. y *DEA*.

formarlo. Esto es lo que parece permanecer invariante en todas las palabras de la familia, por lo que podemos considerar miembros de ella unidades como *participar*, *partil*, *bipartito*, *apartamento*, *aparcería* o *imparcialidad*⁴. y así hasta un total de ciento y pocas que se han creado hasta la actualidad⁴. Se integran en ella todas las palabras que históricamente se han creado, aunque algunas estén en desuso como *disparcialidad*, *partencia* o *despartir*, junto con otras tan recientes como *departamentalización*, así como otras marcadas normativamente como *parteño*. Cada una de ella posee una microestructura semántica no del todo evidente en la secuencia lineal de su significante y que habrá que explicar en cada ocasión. Asimismo, hay una macroestructura de dependencias semánticas que se muestra en el cuadro general, en el que se manifiesta levemente el reverso semántico en que se generan y relacionan. Del todo invisible es desde luego el campo de usos de cada una de ellas, ámbito en el que igualmente encontramos acepciones desusadas junto a otras estándares o dialectales, más o menos nuevas.

Esta significación léxica presenta en español dos grandes subvariantes, una en la que se manifiesta no determinada categorialmente y otra en la que se reviste de categoría.

3.1. En el primer caso, *part-* no se configura según un modo de existencia propio, no se refiere a un «cómo» concreto y por lo tanto no establece relaciones sintácticas ni es capaz de denotar. Son variantes de ésta las formas *participar* y sus desarrollos *participación*, *participio*, *participial*, *partícipe*, *participante*, *participable*, **coparticipar*, *coparticipación* y *copartícipe*. En latín *participare* era un compuesto en el que *part-* intervenía como complemento sustantivo, de modo que se entendía en el sentido denotativo genérico de 'dar parte, hacer partícipe, participar, tomar parte', según recoge Blánquez 1998, s.u. Sin embargo, en el *participar* español no es advertible una configuración existencial sustantiva en el sentido de poder ser tomada la significación básica como «cosa independiente», delimitable en la realidad. En esta variante está de base la idea de un «proceso de captación del constituyente individualizado», captación que se materializa en designaciones del tipo «agregarse a ese algo constituido», como en *participar* en una carrera, en un negocio, de una idea, etc., o bien «desagregar algo

⁴ Algunas de ellas se formaron ya en latín y siempre se plantea el problema de hasta qué punto estamos ante reglas de formación de palabras del latín o ya propias de nuestra lengua. En esos casos, se ha optado por tratarlas conjuntamente puesto que responden igualmente a pautas naturales de formación del español. Argumentos similares ofrece Pena 1999.

constituido», como en *participar* una noticia, una boda, etc. Esta variante verbal ha generado subvariantes sustantivas, adjetivas y verbales. En las sustantivas, los derivados *participación* y *participio* presentan la captación como «proceso activo acabado» y como «ámbito amplio de emanación»⁵. Este último ha especializado su denotación en el sentido de ‘una de las formas no personales del verbo’, aunque antiguamente se entendió como ‘comunicación o trato’. De él deriva el adjetivo *participial* en el que *-al* hace que dicho ámbito se entienda «expandido en todas las direcciones». Los derivados adjetivos *participe*, *participante* y *participable* ofrecen la significación de *participar* como una nota atribuible a un sustantivo; en ellos las determinaciones morfológicas *-e*, *-(a)nte* y *-(a)ble* expanden la significación cuantificándola como «concentrada internamente», «desarrollándose internamente de modo activo» y como proceso con «potencia para llegar al límite». De la forma no actualizada **participato* deriva *participativo* donde tenemos el «proceso de captación llevado al límite de modo repetido», de ahí su sentido iterativo. Todas estas variantes adjetivas han desarrollado denotaciones en los dos sentidos generales de *participar*.

También se ha generado por derivación del compuesto **coparticipar*, aún no actualizado, el sustantivo *coparticipación* y al adjetivo *coparticipe*. En el compuesto aparece el proceso significado por *participar* en «situación de acompañamiento positivo», que es lo que le aporta la combinatoria con el complemento prepositivo *con* prefijado⁶. Es algo así como «participar en coincidencia con otro». Sus derivados mantienen también los dos empleos generales del verbo.

3.2. Esta significación léxica ha recibido la determinación categorial sustantiva, dando origen primariamente a *parte*, y la verbal, de donde *partir* y **partar*, variante esta última que no se ha puesto en circulación pero que es el origen de un grupo de palabras compuestas y derivadas.

3.2.1. En la variante categorial sustantiva, el valor primario de «constituyente individualizado de un todo» se presenta como una cosa delimitada, con una existencia propia susceptible de referir algo en la realidad que puede ser tomado independientemente. De esa manera puede soportar la adjetivación y servir para desarrollar procesos. El campo de sus variantes grama-

⁵ En la significación de los sufijos, se siguen los trabajos de Morera 2004, así como el de Pharies 2002.

⁶ Para la significación de las preposiciones y los prefijos, cf. Morera 1988 y 2000.

ticales y denotativas es amplio. En la forma *parte*, la *-e* es un complemento morfológico que «contrae a su mínima expresión» la significación de «constituyente individualizado de un todo», presentándolo denotativamente como todo aquello que es algo delimitado. Esta caracterización semántica mínima hace que el campo de usos de la palabra *parte* sea amplísimo y que presente tantas acepciones diversas en función del ámbito discursivo al que se aplique, conservando esa independencia del hecho de que la *parte* provenga de un todo del que se desgaja o al que se añade.

La serie de sus derivados y compuestos se ha actualizado como sustantivos y adjetivos, de los que a su vez han derivado palabras de las tres categorías. Las variantes *partícula*, *partija* y *parcela* incorporan a la significación de *parte* los valores «reducida a su mínima expresión», «disminuida o degradada» o «expandida en su tamaño reducido», por efecto de los morfemas sufijales que la complementan respectivamente. *Partija* ha singularizado su significado en la designación del desagregamiento, por lo que se suele interpretar como 'parte de una distribución (herencia, etc.)'.

Partícula ha generado una variante adjetiva en *particular* que sitúa a la «parte reducida a su mínima expresión expandida en todas las direcciones». A partir de ella, el sustantivo *particularidad* expresa esta idea como una «abstracción activa» y *particularismo* como «resultado de la adhesión a esa parte mínima». El adjetivo *particularista* nos habla de la propiedad del «apego a lo particular», y el verbo *particularizar* pone en «proceso factitivo interno» al «constituyente individualizado reducido a su expresión mínima». Sus aplicaciones denotativas son de índole muy variada y se entienden de manera relacional como 'relativo a lo que posee escasa entidad'. Por último, la combinación sintáctica *particularmente*, con el sentido de «modalidad en la que» hay que interpretar la base adjetiva *particular*.

Parcela se interpreta generalmente como 'parte pequeña de algo', pero secundariamente ha desarrollado el sentido de 'parte pequeña de un terreno', acepción ésta de gran rendimiento derivativo. De esta segunda acepción derivan *parcelista* como «apegado a esa masa semántica», interpretable como 'que posee una parcela', *parcelero* (poco usado) como «emanando activamente», coincidiendo designativamente con *parcelista*, pues sólo ha desarrollado la acepción de posesión, según documenta el DEA, y *parcelario* «ámbito amplio de emanación», en el sentido designativo de 'por parcelas'. La variante verbal *parcelar* deriva de la acepción general de 'parte pequeña de algo', y su significación pone al «constituyente individualizado de un todo expandido en su tamaño reducido» en proceso. Denotativamente

expresa un proceso de desagregación, de división en partes, ya en sentido general o referido a un terreno. De éste surgen el sustantivo *parcelación* como «emanación activa» con la misma denotación de división y el adjetivo *parcelable* como «proceso con posibilidad de llegar al límite», con sentido pasivo. De la referencia específica al terreno procede también la variante compositiva verbal *aparcerar*, en la que el proceso mencionado aparece «orientado hacia un punto final sin extensión» que es el que aporta la preposición *a* prefijada que complementa al núcleo verbal, con el sentido específico de 'dividir un terreno en parcelas'; de ella *aparceramiento*, que sitúa el proceso en su «término final absoluto». Igualmente, un **reparcelar* no documentado en el que el valor de *re-* de «vuelta al punto de origen» complementa al verbo produciendo la significación de «proceso de vuelta a la situación anterior a la división». De aquí procede de manera natural una denotación de agregación, de la que surge el derivado *reparcelación* como «emanación activa de ese proceso acabado», que ha adquirido y se ha especializado en el ámbito del urbanismo como 'redistribución de cargas y beneficios', según el *DRAE* 2001.

La determinación *-al* hace que en *parcial* la significación de «constituyente individualizado como cosa independiente internamente concentrada» de *parte* se considere «expandida en todas las direcciones de su masa semántica». Se emplea como adjetivo en la acepción general de 'relativo a una parte', y de ahí su uso sustantivo secundario como 'examen de una parte de una asignatura'. Asimismo por implicación se refiere con frecuencia a lo 'no completo', en el sentido de «no formar parte de un todo». Son derivados de la interpretación más general los sustantivos *parcialismo* y *parcialidad*, en los que se activan los significados de «resultado de la adhesión a esa masa semántica» y «abstracción esencial activa», designando en el primer caso 'actitud o comportamiento parcial' y en el segundo caso la 'cualidad de parcial'. De este último procede la palabra desusada *disparcialidad*, que se empleaba en el sentido de 'desavenencia entre aquellos que forman parcialidad o grupo', recogido en el *DRAE* 2001, como resultado de la complementación que sufre por el prefijo *dis-*, cuyo significado de «origen» sitúa el punto arranque de la *parcialidad*, es decir, «desagregación de partes que constituyen un todo por agregación». En el derivado verbal *parcializar* lo tenemos presentado como un «proceso factitivo interno» (en Serrano-Dolader 1999, pág. 4696, se alude a este tipo de sentido causativo), esto es, 'hacer parte con otros de manera parcial'. Y de éste *parcialización* como «emanación activa de un proceso acabado», usado en el sentido de 'acción

y efecto de parcializar'. Son variantes compositivas *parcialmente* 'de modo parcial', en la que esta significación complementa al núcleo sustantivo *-mente*, e *imparcial*, en la que la parte nuclear es complementada por el prefijo negativo *im-*, de donde su valor de 'no parcial', denotando concretamente la no agregación a la parte. Las acepciones de este adjetivo están conectadas con las del sustantivo *imparcialidad* que deriva de él y en el que la significación de «abstracción esencialmente activa» se interpreta disposicionalmente como 'tendencia a no agregarse a una parte'. Y por último en *imparcialmente*, una vez integrado el prefijo, esta forma complementa al sustantivo resultando el valor de 'de modo imparcial'.

Otro adjetivo derivado de *parte* es *partil*, en el que la determinación morfológica *-il* es la responsable de que el «constituyente individualizado e internamente concentrado como cosa independiente» se proyecte como adjetivo «expandido en esa dirección». Se usa específicamente según indica el *DRAE* 2001 en la expresión *aspecto partil* en el ámbito de la astronomía y astrología, de manera que se entiende como 'divisorio'.

Desde un **parcero* surgen los compuestos *aparcerero* y *aparcería*. La forma de base es un derivado que significa una «emanación activa de la parte», y sobre él la preposición *a-* prefijada sitúa dicha significación «acercándose a un punto final sin desarrollo», lo que denotativamente se traduce en la ubicación de lo que se desagrega en un punto alejado de aquel en que estaba. Generalmente se interpreta como 'el que trabaja aparte una tierra que no es propia'. En *aparcería* se observa esa desagregación orientada hacia un punto final como algo «prolongado y sostenido uniformemente», y designa la 'relación continuada entre el propietario y el trabajador que va a partes'.

La última variante gramatical es el compuesto *aparte*, en el que la significación primaria actúa como complemento del punto de referencia de «aproximación a un punto final sin extensión», que es lo que significa la preposición *a-* prefijada. Con él se expresa la «orientación hacia un punto final sin extensión del constituyente individualizado», esto es, la ubicación de la parte en dicho punto. De ahí su sentido denotativo general de «ubicación en un punto alejado del que era su origen».

3.2.2. Recubierto de la significación categorial verbal, este significado ha generado variantes de las que resulta que el «constituyente individualizado desarrolla un proceso». Son dos las subvariantes, la que deriva en el verbo *partir* y la que da lugar a casi una veintena de palabras sobre un supuesto **partar* no actualizado.

3.2.2.1. En *partir* el proceso se interpreta primariamente como 'separar, fragmentar un todo en constituyentes individualizados'. Son numerosísimas las acepciones secundarias como 'dividir', 'repartir', 'distribuir', 'romper', 'cortar', etc., muchas de ellas ya presentes en la forma latina de la que procede, que surgen de su uso transitivo, y de la que procede la mayoría de sus derivados y compuestos. De creación hispánica⁷ es la segunda denotación de 'alejarse de un punto', que surge por la implicación de la separación de un punto que supone la desagregación de un todo en constituyentes individualizados, en «partes». Esta acepción se presenta cuando el verbo es usado intransitivamente en combinación con preposiciones con valor de orientación que hacen hincapié en el origen o el destino final del proceso. El número de derivados y compuestos procedentes de esta segunda acepción es menor. En ocasiones algunas palabras actualizan las dos denotaciones y en otras sólo alguna de ellas.

Entre los derivados sustantivos, *partición* señala el fin del proceso «emanando activamente», exclusivamente como 'división', al igual que sus derivados adjetivos *particionero* «emanación activa» y *particional* «expandido en todas las direcciones», ambos en el mismo sentido denotativo. En *partimiento*, sin embargo, está la idea de «término final absoluto» del proceso, usado como 'división', pero antiguamente con una designación semejante a la de *partida* como 'acto de alejamiento'. Esta acepción es la que está presente en *partencia* a través de su significación del proceso como una «abstracción completada».

Otro derivado sustantivo de esta misma acepción es *partitura* como «abstracción aumentativa estática», que se usa muy específicamente como 'texto de una composición musical'. Se forma sobre un participio no actualizado **partito*, presente también en otras unidades como *bipartito*, *tripartito*, etc., en las que indica el «momento en que el proceso está en el límite». De él asimismo el adjetivo *partitivo* en el que el sufijo *-ivo* hace que se entienda activamente como «repetiendo lo que indica la base léxica», es decir, 'que divide y hace partes'. En la otra forma de participio *partido* tenemos significado el «proceso en su extensión hasta llegar al límite». Sólo en los usos como participio aparece la denotación de «alejamiento», de modo que como adjetivo y secundariamente como sustantivo se ha creado un buen número de palabras sobre la acepción general de 'dividido'. Son, por ejem-

⁷ Según Corominas y Pascual está ya presente en el Cid y predomina en el Quijote, donde aparece ya la construcción *partir de un lugar*.

plo, *partidura* que, a diferencia de *partitura* que presenta la división en el momento que llega al límite como aumentada, indica la extensión de la división como «abstracción aumentativa estática», tomando el sentido concreto de ‘raya del pelo’. *Partidero* es variante sustantiva en la que la división se ve «prolongada generativamente e internamente concentrada» con sentido locativo. Y *partidor* como «abstracción no esencial activa», con sentidos agentivo y locativo.

De la designación de ‘conjunto de personas que se reúnen para jugar contra otros’ (como se ve «agregación de constituyentes individualizados») procede el sustantivo *partidillo* como «alcanzando el límite» y de ahí su empleo como ‘partido de entrenamiento’, que no llega a ser tal. De denotación general semejante es la palabra *partideño*, según el *DRAE* 2001 de uso en México como ‘vaquero’, ‘pastor o pastora’, en la que *-eño* aporta el valor de «relación hasta el final» con lo segregado.

De gran rendimiento para la formación de nuevas voces ha sido la acepción de *partido* que el *DRAE* 2001 define como ‘conjunto o agregado de personas que siguen y defienden una misma opinión o causa’, de la que se originan *partidismo* como «resultado de la adhesión», esto es, la «tendencia hacia la parte» y de él el compuesto *bipartidismo*⁸, con el prefijo *bi-* indicando «cantidad», que se entiende concretamente como un determinado ‘sistema político en que predomina la alternancia de dos partidos en el poder’. Del mismo y compositivamente, en *apartidismo* tenemos la ‘independencia respecto a los partidos políticos’, así definido en el *DEA*, expresado a través del prefijo *a-* que niega lo significado por el valor de *partida*.

Partidista nos presenta como «acomodación» a esa masa semántica, de ahí ‘que sigue partes’; *bipartidista* como «acomodación a dos partes» y *apartidista* de nuevo como «negación» de dicha adhesión. Por último, en el compuesto *partidistamente* ‘de modo partidista’ como resultado de la complementación atributiva de *partidista*.

Partidario indica el «seguimiento activo de modo amplio», y el *apartidario* su «negación». Sin embargo, en *apartidar*, creado sobre un **partidar* inexistente tenemos una relación sintáctica en la que la preposición *a-* prefijada, que indica que el proceso está «encaminado hacia un punto final sin extensión», complementa al verbo base.

⁸ A propósito de las «paradojas de agrupamiento» que se suscitan entre lo formal y lo semántico, cf. Piera y Varela 1999, pág. 4374.

El derivado *partida* expresa el «proceso extendido hasta su límite e internamente expandido» y se orienta en las dos denotaciones generales, usándose frecuentemente como ‘parte segregada’ referida a lugar, cantidad, etc., y como ‘acto de marchar’. El compuesto desusado *partidamente* refiere en exclusiva el «modo separado o dividido». Y en *contrapartida*, la significación de «sentido externo de aproximación bloqueado» de la preposición prefijada *contra* indica el «bloqueo por un constituyente individualizado e internamente expandido», de ahí su designación de ‘compensación’ en distintos sentidos. El compuesto *propartida* deriva de la acepción del «acto de alejamiento», en el que *pro-* sitúa ese proceso prolongado hasta el límite en esa dirección, en el «momento inmediatamente anterior a un punto de referencia», que no es otro que el origen de la desagregación.

El último de los derivados es *partible*, en el que el proceso se presenta con «potencia para llegar al límite» como una atribución y sólo ha actualizado la variante denotativa ‘divisible’. De él *impartible* ‘que no es divisible’, compuesto con el prefijo negativo *im-* que coincide en su significante que no en su significado con el *impartible* ‘que es dable’ derivado de *impartir* que se verá más adelante⁹.

Partir ha dado lugar a un buen número de compuestos verbales¹⁰. En la línea denotativa de ‘dividir’, *bipartición*, *bipartido* y *bipartito* son derivados que tienen como base el compuesto **bipartir*, en el que el proceso de división se refiere a la «desagregación en dos constituyentes individualizados», resultante de la combinatoria entre el núcleo verbal y el prefijo cuantitativo *bi-* ‘dos’. En el primer caso, *-ción* presenta este proceso «emanando activamente», en *bipartido* como «prolongado hasta el límite e internamente concentrado», es decir, ‘dividido en dos’ y en *bipartito* «puntualmente en el límite», esto es, con el proceso totalmente concluido y de ahí el sentido de ‘que consta de dos partes’. De manera recursiva tenemos un *tripartir* que sí se ha actualizado con sus derivados *tripartición* y *tripartito*, con la diferencia del prefijo *tri-* ‘tres’, todos ellos también en el sentido de «dividir». En *impartir* está prefijada la preposición *en*, cuyo valor de «ubicación abso-

⁹ Como se ve el momento de integración de los elementos es bien distinto. En el *impartible* ‘que no es divisible’ se ha integrado en primer lugar la determinación morfológica sufijal y posteriormente se crea el compuesto por complementación del prefijo; en el segundo caso, se lleva a cabo primero la integración del prefijo prepositivo y luego tiene lugar la derivación mediante la complementación morfológica. Cf. Varela 1999.

¹⁰ La mayoría de ellos existía ya en latín, pero han servido para la formación de muchas variantes gramaticales y denotativas en nuestra lengua, y además presentan una mayor cantidad de empleos.

luta» complementa al núcleo verbal situando el proceso en un punto de referencia determinado. Originariamente se usó en el sentido de 'repartir, conceder' —tal como explican Corominas y Pascual, s.u. *parte*—, bajo el amparo de la denotación de 'dividir', y de aquí 'dar' en un sentido amplio. En su derivado sustantivo *impartición* el proceso acabado «emana activamente» y se nos presenta como algo independiente y en el adjetivo *impartible*, como se ha comentado anteriormente, la complementación morfológica del sufijo aporta ese valor de «potencia para llegar al límite del proceso», en el sentido de que 'se puede dar'.

En *compartir* la relación sintáctica es entre el núcleo verbal y el prefijo prepositivo *con* que sitúa el proceso de separación en una «situación de acompañamiento positivo», lo que se traduce denotativamente en el proceso de desagregación de un todo entre varios constituyentes que por ello son coincidentes; de ahí sus empleos como 'repartir', 'participar', 'ser de la misma opinión', siempre en relación con otros. Su derivado *compartimento* o su variante fónica *compartimiento* significa este proceso como algo en «desarrollo no terminado» como cosa independiente, en el sentido de «cada una de las partes que como resultado de la división coinciden». Convertido en verbo, *compartimentar* expresa el «proceso» y su sustantivo *compartimentación* «emanando activamente ese proceso ya acabado». Igualmente el «proceso de *compartir* prolongado hasta el límite» está en *compartido*, de donde *compartidor* como «abstracción activa» convertida en cosa independiente, designativamente 'el que divide, reparte, etc., con otros'. Y en el adjetivo *compartible* el «proceso con potencia para llegar al límite» de *compartir*, con sentido pasivo: 'que se puede compartir'.

Se hallan en desuso el compuesto *despartir* y los derivados a que ha dado lugar. Su significación de «proceso de abandono del origen con extensión» es el resultado de la complementación sintáctica de la preposición *de* prefijada, que le aporta su valor semántico de «origen». Se usaba como transitivo en el sentido de 'separar, apartar, dividir', evidentemente incidiendo en la idea de «distanciar del punto de origen, desagregar». En algunas zonas de América, dice el *DRAE* 2001, desarrolló de manera natural la variante 'poner paz entre quienes riñen'. Son derivados suyos *despartimiento* que focaliza como cosa independiente el momento en que el proceso llega a su «término final absoluto», *despartidero* y *despartidor* (derivados de **despartido*) que significan el proceso de desagregación llevado hasta el límite, en un caso como «emanación activa» dando origen al sentido locativo de 'donde se bifurca un camino' y en el otro atribuyendo el proceso como una «abstracción activa».

La misma significación prepositiva, pero sin extensión, complementando al núcleo verbal dio *departir*, centrado más en el punto origen del que se aleja el proceso de la separación. Fueron sus empleos primeros, hoy desusados, los de 'separar', 'altercar', etc., de donde 'explicar, declarar' y de ahí el actual 'hablar, conversar'. Sus derivados mantuvieron esas acepciones antiguas y no se han actualizado en ellos los sentidos de la acepción moderna. *Departimiento* como «desarrollo no terminado» de un proceso, con el sentido de 'división', pero también de 'pleito'; y *departidor*, de **departido*, como la «abstracción activa» de un proceso prolongado hasta el límite. Por último en el compuesto *departidamente*, usado como 'separadamente y a cada uno en particular' (DRAE 2001), expresando la modalidad de *departido*.

En *repartir*, el prefijo *re-* aporta como complemento verbal la significación de «orientación hacia la situación de inicio», que se interpreta denotativamente como un proceso de desagregación y vuelta a la agregación; de ahí sus empleos designativos como 'distribuir, clasificar, etc.'. Sus tres derivados sustantivos *reparto*, *repartición* y *repartimiento* coinciden en esa variante general de 'acción y efecto de repartir' pero evidentemente desde orientaciones semánticas distintas. En *reparto* el proceso concebido como cosa independiente «concentrado internamente», por lo que se usa como «relación de elementos» en distintos ámbitos; en Cuba, según el DRAE 2001 'barrio residencial', y en El Salvador y Nicaragua 'terreno fraccionado para la construcción de nuevas viviendas'. *Repartición* presenta el proceso sustantivamente como «desarrollo no acabado»; incidiendo más en la acción que en el efecto; al igual que en *repartición* como «emanación activa» una vez completado el proceso. En *repartija* el morfema sufijal aporta la significación de «disminución o degradación», por lo que se entiende coloquialmente como lo que se constituye como resultado de un proceso «desordenado». *Repartidero* y *repartidor* son derivados adjetivos del participio *repartido*; en el primero el valor de «prolongación hasta el límite» del proceso se particulariza como un «ámbito emanante activo» con los sentidos de 'fácil de repartir' o 'que se ha repartir'. Y *repartidor* como «abstracción activa», empleado por tanto como 'que reparte o distribuye'; de aquí su empleo sustantivo locativo 'lugar de reparto'. En *repartidamente*, la relación sintáctica entre el núcleo y el complemento adjetivo genera un valor de «modalidad» que se interpreta como 'por partes o porciones'. Y en *repartible* la determinación morfológica *-ble* complementa a la base verbal añadiendo el valor de «potencia para llegar al límite», que se usa con el sentido pasivo 'que se puede repartir'.

El último es el compuesto nominal *parteluz*, variante en la que la forma verbal se ve complementada por el sustantivo *luz*, de lo que resulta un sustantivo con valor denominativo que designa en arquitectura la 'columna delgada que divide en dos un hueco de ventana'¹¹.

3.2.2.2. La otra variante categorial verbal ha generado compuestos que no se entenderían sin una base verbal de tema en *-a*. Son *apartar*, *desapartar* y un **departar* no actualizado, sobre los que se han formado casi una veintena de palabras derivadas y compuestas en nuestra lengua.

El compuesto *apartar* presenta la significación primaria de «proceso de separación del constituyente individualizado aproximándose a un punto final sin extensión», orientación que le proporciona el prefijo prepositivo *-a* que complementa a **partar*. Sus sentidos denotativos generales expresan las ideas de 'separar, desunir, alejarse, retirarse', todas ellas como se ve insistiendo en la desagregación. Su derivado sustantivo *aparto* (sólo recogido en el *DEA* como regionalismo, en el sentido de 'acción de apartar el ganado') introduce en la significación anterior el valor de «cosa independiente» e «internamente concentrada». Ya en desuso, *apartación* es el otro sustantivo derivado en el que, como se ha visto en otros casos, *-ción* complementa internamente aportando el valor de «emanación activa de un proceso acabado». En *apartamento*, el proceso se sustantiva y se observa delimitado en la realidad como «desarrollo no terminado»; a partir de la denotación general de «desagregación» se ha especializado en la designación de 'piso' o 'piso pequeño'. Sobre él se ha formado el compuesto nominal *apartotel*, combinación sintáctica entre el sustantivo *apartamento*, que ha sufrido un acortamiento¹² y se ha visto reducido a una estructura bisílaba, y el sustantivo *hotel*, en la que el núcleo *apart-* se ve redenominado por la significación del complementario, dando lugar a un denominativo de algo que es al mismo tiempo *apartamento* y *hotel*.

Con idéntica significación, *apartamiento* ha desarrollado la denotación general de «acción y efecto de apartar» y de ella sus sentidos específicos locativos iguales a los de *apartamento* (fundamentalmente en zonas de América), pero también el de 'zona retirada'. En *apartijo*, que coincide designativamente con *apartadijo* y *apartadizo*, encontramos el proceso deli-

¹¹ Sobre este tipo de compuestos, cf. Coseriu 1978 y Alvar Ezquerro 1984.

¹² Véanse a propósito de este fenómeno llamado de entrecruzamiento o truncamiento (*clipping*) los trabajos de Pena 2002, pág. 296 y sigs., Pensado 1999, pág. 4468 y Casado Velarde 1999, pág. 5088.

mitado como algo «disminuido o degradado», por lo que designa ‘lugar pequeño apartado’.

El participio *apartado* presenta el proceso «prolongado hasta el límite» y como atribución designa ‘retirado, distante, diverso’, de donde secundariamente el empleo que recoge el *DRAE* 2001 para Nicaragua como ‘huraño’. En el uso sustantivo, es ‘acción y efecto de apartar’, más concretamente ‘sección’ o ‘departamento’. De él deriva *apartadero*, que como «emanación activa» de ese proceso prolongado se ha especializado designativamente en el empleo locativo. La variante *apartadijo* señala el proceso de separación llevado hasta el límite en su forma «disminuida o degradada e internamente concentrada», con el sentido locativo comentado. En *apartadizo* el sufijo complementa la base aportando un valor de «prolongamiento súbito», que en el uso sustantivo es coincidente con los comentados anteriormente, pero en el uso adjetivo conserva la designación de ‘retirado, huraño’ de su primitivo *apartado*. La significación de «abstracción activa» del morfema *-or* le confiere a *apartador* el valor denotativo general de ‘que separa’, con variantes designativas de sentidos agentivo y locativo y con usos sustantivos y atributivos. El compuesto *apartadamente* especifica la modalidad señalada por la base adjetiva, y se emplea de modo general como ‘separadamente’ y más específicamente ‘secretamente’.

Corominas y Pascual recogen también como compuesto *desapartar* usado según ellos en el habla vulgar de Cuba, resultado de la combinación sintáctica entre el núcleo verbal y el prefijo *des-* con valor de «origen». Denotativamente puede ser interpretado como «agregación en el punto de origen de lo desagregado».

Finalmente, la serie *departamento*, *departamental*, **departamentalizar* y *departamentalización*, creaciones sobre un supuesto **departar* que significaría el «proceso de desagregación ubicado en el punto de origen», como resultado de la combinatoria entre el núcleo verbal **partar* y el valor de «origen» de la preposición *de* prefijada. El *departamento* proyectaría esa significación de proceso ya convertido en algo delimitado como «desarrollo no terminado», por lo que genera la interpretación de «cada constituyente segregado», con designaciones varias en los ámbitos administrativos, académicos, judiciales, etc. El sufijo *-al* aporta la significación de «expansión en todas las direcciones» de su base *departamento*, de modo que se activa la categoría adjetiva, que hace que *departamental* se entienda relacionamente en cualquiera de los ámbitos mencionados. Y el paso al derivado más reciente *departamentalización* requiere la existencia de un proceso, **departamentalizar*, del cual el sus-

tantivo es la «emanación activa de ese proceso acabado», y del que el *DEA* dice que es la 'organización por departamentos'.

Aquí concluye el apretado recorrido por la familia de palabras de *part-*. Se ha esbozado la panorámica general de los significados y de los usos generales de cada variante, a la que habría que añadir una descripción detallada de cómo se concreta todo ello en las acepciones más habituales en que se usan tales palabras en las distintas modalidades de español. Ello permitiría evidentemente conocer el ámbito de su designación pero también la articulación semántica que existe entre todos los empleos¹³.

CUADROS

PART- / PARC-	MANIFESTACIONES NO CATEGORIALES	Participar>	
	MANIFESTACIONES CATEGORIALES	SUSTANTIVA	Parte>
		VERBALES	Partir>
			*Partar>

>participar	>participación	
	>participio	>participial
	>participe	
	>participante	
	>participable	
	>*participato	>participativo
	>*coparticipar	>coparticipación
		>coparticipe

¹³ Para conocer otras tentativas de organización de esta familia, véase, por ejemplo, <http://protos.dis.ulpgc.es/cgi-bin/reimorfo?palabra=partir&textual=Grafico&direccion=7®ular=2&Cat=3378>, una presentación en la que se ofrece una relación no jerarquizada de las palabras que la componen atendiendo en exclusiva a su materia fónica.

>parte	>partícula	>particular	>particularidad
			>particularismo
			>particularista
			>particularizar
			>particularmente
	>partija		
	>parcela	>parcelista	
		>parcelero	
		>parcelario	
		>parcelar	>parcelación
			>parcelable
		>aparcelar	>aparcelamiento
		>*reparcelar	>reparcelación
	>parcial	>parcialismo	
		>parcialidad	>disparcialidad
		>parcializar	>parcialización
		>parcialmente	
		>imparcial	>imparcialidad
			>imparcialmente
	>partil		
	>*parcero	>aparcero	>aparcería
	>aparte		

>partir	>partición	>particionero
		>particional
	>partimiento	
	>partencia	
	>*partito	>partitura
		>partitivo
	>partido	>partidura
		>partidero
		>partidor
		>partidillo
		>partideño
		>partidismo
		>bipartidismo
		>apartidismo
		>partidista
		>bipartidista
		>apartidista
		>partidistamente
		>partidario
		>apartidario

	>*partidar	>apartidar	
>partida	>partidamente		
	>contrapartida		
	>propartida		
>partible	>impartible		
>*bipartir	>bipartición		
	>bipartido		
	>bipartito		
>tripartir	>tripartición		
	>tripartito		
>impartir	>impartición		
	>impartible		
>compartir	>comparti- mento	>compartimentar	>compartimentación
	>comparti- miento		
	>compartido	>compartidor	
	>compartible		
>despartir	>desparti- miento		
	>*despartido	>despartidero	
		>despartidor	
>departir	>departimien- to		
	>*departido	>departidor	
		>departidamente	
>repartir	>reparto		
	>repartición		
	>repartimiento		
	>repartija		
	>repartido	>repartidero	
		>repartidor	
		>repartidamente	
	>repartible		
>parteluz			

>*partar	>apartar	>aparto		
		>apartación		
		>apartamento	>apartotel	
		>apartamiento		
		>apartijo		
		>apartado	>apartadero	
			>apartadizo	
			>apartadizo	
			>apartador	
			>apartadamente	
	>desapartar			
	>*departar	>departamento	>departamental	>*departamentalizar
				>departamentalización

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar Ezquerro, M. 1984: «De nuevo sobre los compuestos de verbo + sustantivo», en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 83-87.
- Blánquez Fraile, A. 1988: *Diccionario latino-español*, Barcelona, Ramón Sopena.
- Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) 1999: *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa.
- Casado Velarde, M. 1999: «Otros procedimientos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), vol. III, págs. 5075-5096.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. 1980: *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, E. 1977: *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- 1978: «La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (A propósito del tipo *coupe-papier*)», en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, págs. 239-264.
- DEA: Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. 1999: *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar Lexicográfica.
- DRAE 2001: Real Academia Española 2001: *Diccionario de la lengua española*, 22.ª edición, Madrid, Espasa.
- DUE: Moliner, M.ª 1966/1981: *Diccionario de uso del español*, 1.ª y 2.ª ed., Madrid, Gredos.
- García Padrón, D. 1988: «Hacia un modelo explicativo de la organización léxico-semántica en las lenguas», en Wotjak, G. (coord.), págs. 65-85.

- 2000: «A propósito de ciertas nominalizaciones del español», en Wotjak, G. (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual*, Fráncfort, Vervuert/Iberoamericana, págs. 143-152.
- Hjelmlev, L. 1980: *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- Morera, M. 1988: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura.
- 1998: «La naturaleza del significado léxico», en Wotjak, G. (coord.), págs. 127-156.
- 2000a: *Apuntes para una gramática del español de base semántica*, 2 vols., Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura.
- 2000b: «La naturaleza semántica de los prefijos españoles», en Martínez, M., García Padrón D. y otros (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Semántica*, Madrid, Ediciones Clásicas, págs. 735-742.
- 2001-2002: «Familia de palabras vs. Campo semántico: Los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *punch-*», *Revista de Lexicografía*, VIII, págs. 149-222.
- 2003: «Familia de palabras y diccionario», en Emsel, M. y Hellfayer, A. (Hrsg.), *Brückenschlag. Beiträge zur Romanistik und Translatologie Gerd Wotjak zum 60. Geburtstag*, Fráncfort, Peter Lang, págs. 115-120.
- 2004: *La complementación morfológica en español. Ensayo de interpretación semántica*, Berlín, Peter Lang.
- Müller, H. H. 2002: «Principios cognitivos de la formación de palabras», en Veiga, A., González Pereira, M. y Souto Gómez, M., págs. 249-259.
- Pena, J. 1999: «Partes de la morfología. Las unidades de análisis morfológico», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), vol. III, págs. 4305-4366.
- 2002: «Morfología derivativa y diccionario», en Veiga, A., González Pereira, M. y Souto Gómez, M., págs. 285-298.
- Pensado, C. 1999: «Morfología y Fonología. Fenómenos morfofonológicos», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), vol. III, págs. 4423-4504.
- Pharies, D. 2002: *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- Piera C. y Varela, S. 1999: «Relaciones entre Morfología y Sintaxis», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), vol. III, págs. 4367-4422.
- Serrano-Dolader, D. 1999: «La derivación verbal y la parasíntesis», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), vol. III, págs. 4683-4755.
- Trujillo, R. 1976: *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra.
- 1988: *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco Libros, S.A.
- 1998: «Para una discusión del concepto de campo semántico», en Wotjak, G. (coord.), págs. 86-125.
- Veiga, A., González Pereira, M. y Souto Gómez, M. 2002: *Léxico y gramática*, Lugo, Tris Tram.
- (coord.) 1998: *Teoría del campo y semántica léxica*, Fráncfort, Vervuert.
- Wotjak, G. 2002: «Gramática y léxico, ¿Gramática en el léxico?», en Veiga, A., González Pereira, M. y Souto Gómez, M., págs. 341-372.